

BASES DE LOS PREMIOS ENRIQUE FUENTES QUINTANA DE TESIS DOCTORALES
CONVOCATORIA 2025-2026

Descripción

Los Premios Enrique Fuentes Quintana tienen como objetivo reconocer el trabajo doctoral excelente y riguroso. Con este propósito, se convocan los Premios Enrique Fuentes Quintana correspondientes al curso académico 2025-2026.

El referido Premio se registrá por las siguientes bases:

Requisitos

- Los candidatos se comprometen a la lectura detallada de estos requisitos y a la del listado de [preguntas frecuentes](#) publicado en la Web de Funcas.
- La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de estas bases por parte de los candidatos.
- Podrán optar a este premio las tesis doctorales que hayan obtenido la mención *cum laude* en los ámbitos de:
 - Economía, Finanzas y Empresa
 - Ciencias Políticas, Sociología y Comunicación
 - Ciencias de la Salud y de la Vida
 - Humanidades
 - Ingeniería, Matemáticas, Física, Química y Arquitectura
- Las candidaturas solo podrán ser presentadas por los propios autores de las tesis.
- Podrán concurrir los doctores españoles, independientemente del país en el que hayan leído sus tesis, y los doctores extranjeros que hayan presentado sus tesis doctorales en instituciones docentes o de investigación españolas.
- La tesis debe haber sido leída entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026.
- La elección de la categoría corresponde exclusivamente a los aspirantes al Premio. La tesis presentada solamente opta al Premio en la categoría en la que se haya inscrito no siendo admitida aquella que se presente a más de una categoría.
- Las tesis deberán presentarse en castellano o en inglés. Las tesis presentadas en cualquier otro idioma no serán admitidas.

Inscripción y plazo de presentación

- La inscripción al Premio deberá hacerse únicamente a través del formulario de inscripción alojado en la página Web de Funcas y deberá ser debidamente cumplimentado. No se aceptarán candidaturas que no hayan aportado todos los datos o documentos requeridos.
- El plazo de presentación de candidaturas será desde el 14 de septiembre de 2026 hasta el 16 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas.

Dotación del Premio

- El Premio consistirá en la entrega de un diploma y seis mil euros brutos (6.000 euros).
- Sobre la cantidad mencionada se practicarán las retenciones reglamentarias a efectos tributarios.
- El Premio será único e indivisible. Se premiará una única tesis doctoral por cada categoría. El Premio podrá ser declarado desierto. Asimismo, el Premio no podrá otorgarse *ex aequo*.
- Adicionalmente, el jurado de cada categoría podrá otorgar, si lo considera oportuno, una mención de honor. El autor/autora recibirá un diploma acreditativo de esta distinción.

Jurado y Fallo

- El presidente del Comité Evaluador en cada una de las categorías será nombrado por el director general de Funcas, y los restantes miembros del jurado los elegirá el respectivo presidente.
- El Jurado estará formado por un número suficiente de vocales para poder evaluar con rigor las tesis doctorales candidatas al Premio.
- El Jurado decidirá sobre la concesión del Premio, con carácter inapelable.
- El plazo máximo para la resolución de la presente convocatoria será el 31 de julio de 2027. Funcas se reserva el derecho de extender este plazo si fuera necesario.
- La resolución se notificará al autor/autora de la tesis premiada y se publicará en la página Web de Funcas.
- Los doctores premiados se comprometen a asistir a la ceremonia de entrega del Premio que está prevista para el 17 de diciembre de 2027.
- Los doctores premiados se comprometen a incluir en las publicaciones que se hagan de su tesis la frase “Este trabajo procede de la Tesis Doctoral que recibió el Premio Enrique Fuentes Quintana de Funcas – Categoría (*la que corresponda*) – Convocatoria 2025-2026”.
- Funcas garantiza la confidencialidad de la documentación aportada. Solo se hará pública la información sobre los ganadores, no siendo información pública lo referente a nominaciones recibidas y deliberaciones del jurado.

Cesión de derechos de imagen

Mediante la participación en los premios Enrique Fuentes Quintana de Tesis Doctorales, los participantes autorizan a Funcas al uso de su imagen, nombre y datos profesionales en cualquier medio y a través de cualquier forma de comunicación, siempre en relación con la convocatoria del premio, tanto de la participación como del acto público que se realice para la entrega del premio al ganador.

Tratamiento de datos Personales

Los participantes consienten el tratamiento de sus datos personales, entre los que se incluyen nombre, apellidos, teléfono móvil, dirección de correo electrónico y datos profesionales, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento UE 2016/679 General de Protección de datos.

Así mismo, se informa de que aquellos datos recabados serán tratados de manera confidencial por el responsable de tratamiento y únicamente serán utilizados a efectos de su principal finalidad.

Por otra parte, los datos serán conservados durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir con su finalidad, y se informa a los interesados de que, siempre que lo estimen conveniente, podrán ejercer sus derechos de rectificación, acceso, cancelación, oposición o portabilidad relativo a este tratamiento.

En cualquier momento se podrán consultar estas bases legales disponibles en www.funcas.es.

Madrid, 14 de septiembre de 2026

Apartado de [preguntas frecuentes](#)